

Ref. Proceso Ejecutivo
Rad. 2022-00141-00
D/te. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT 800.037.800 - 8
D/do. RAYMON GUEVARA BERMÚDEZ C.C. No. 10.346.909

INFORME SECRETARIAL. Miranda, seis (06) de septiembre de 2023. En la fecha, pasa a Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, informando que, dentro del término de traslado de la liquidación de crédito allegada por la parte demandante, el demandado guardó silencio. Sírvase proveer.

CLAUDIA JULIANA LONDOÑO SALDARRIAGA
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
MIRANDA-CAUCA

Auto No. 302

Miranda - Cauca, seis (06) de septiembre del dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso Ejecutivo
Rad. 2022-00141-00
D/te. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT 800.037.800 - 8
D/do. RAYMON GUEVARA BERMÚDEZ C.C. No. 10.346.909

En atención a la constancia secretarial que antecede y al no haberse objetado por la parte ejecutada la liquidación general del crédito presentada por la parte ejecutante en el presente proceso ejecutivo, corrido traslado mediante lista del 31 de agosto de 2023, sin encontrarse errores en la misma que puedan ser objeto de corrección, conforme a los lineamientos establecidos en los artículos 446 y 447 del C.G.P.

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante dentro del proceso en referencia.

SEGUNDO: HACER entrega de los títulos judiciales constituidos a favor de la parte ejecutante por cuenta de este proceso y hasta la concurrencia del valor liquidado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

CELIA PIEDAD VIDAL

Ref. Proceso Ejecutivo
Rad. 2022-00141-00
D/te. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA NIT 800.037.800 - 8
D/do. RAYMON GUEVARA BERMÚDEZ C.C. No. 10.346.909



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO
MUNICIPAL
MIRANDA - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notifica
por anotación en estado No 61,
hoy 07 de septiembre de 2023.**


**CLAUDIA JULIANA LONDOÑO S.
Secretaria**